

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil domingo 02 diciembre 2012

ALVARADO MIRANDA CARLOS DARWIN ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía OBELECIV S.A. , con Expediente Número 98260 y RUC 1291738849001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías ([www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

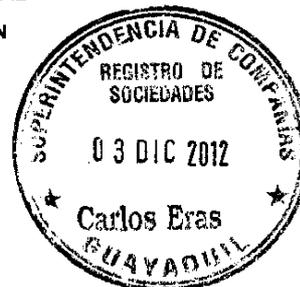
Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ALVARADO MIRANDA CARLOS DARWIN  
Identificación 1205608340



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Babahoyo, 6 de Enero del 2.011

Sr.  
**Carlos Darwin Alvarado Miranda**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **OBELECIV S. A.**, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

**OBELECIV S. A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 30 de Noviembre del 2.010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo, el 4 de Enero del 2.011.

Atentamente,

*Liseth Pazmiño*  
Liseth Áracely Pazmiño Merelo  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL**

**RAZÓN:** Acepto el cargo.- Babahoyo, 6 de Enero del 2.011.

*Carlos Darwin Alvarado*

Carlos Darwin Alvarado Miranda  
**GERENTE GENERAL**





Registro Mercantil del Cantón Babahoyo  
5 de Junio # 305 y Juan Montalvo

Número de Repertorio: 2011 - 40

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Doce de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 44 a 46 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([OBELECIV S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVARADO MIRANDA CARLOS DARWIN con el cargo GERENTE GENERAL]).



AB. NELSON MAX MARQUEZ RAMIREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON BABAHoyo



# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de: Babahoyo a 13 de Enero del 20 12, por una parte el señor: Glady's Villalva Villacis que en adelante se denominará el "arrendador" y por otra el señor: OBEELECIV S.A. que se denominará "el arrendatario" convienen en celebrar el presente Contrato de Arrendamiento, contenido en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El señor: Glady's Villalva Villacis es propietario del inmueble ubicado en la provincia de: Los Rios cantón: Babahoyo sector:  barrio: Lucha Obrera calle: M Soler 185 Nº: 5 Telf: 0527322885

**SEGUNDA:** El señor: Glady's Villalva Villacis en calidad de arrendador da y entrega en arrendamiento al señor: OBEELECIV S.A. el inmueble ubicado en la dirección antes mencionada.

**TERCERA:** El arrendatario señor: Carlos Alvarado M. "Representante legal OBEELECIV" declara que ha recibido el bien materia de arriendo, a su entera y completa satisfacción para dedicarlo a oficina y bodegas y que obliga a pagar al arrendador o quien sus derechos representa la cantidad de: 100- dolares, pagaderos en los cinco primeros días de cada mes, siendo el único comprobante de pago, el recibo firmado por el arrendador o quien sus derechos representa.

Además entrega la suma de: 100- dolares por concepto de garantía por el buen uso del inmueble arrendado.

**CUARTA:** El arrendatario declara que el arrendador le ha entregado y que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento, todas las instalaciones eléctricas, sanitarias, cerrajería, llaves y línea telefónica, etc. Y que se obliga a entregarlos en el mismo estado que los recibe o a pagar su valor en caso de pérdidas o destrucción de los mismos, salvo el deterioro producido por el uso y goce del inmueble.

**QUINTA:** Los servicios de agua potable, gas, luz eléctrica, cable, internet, banda ancha, teléfono y otros pagará mensualmente durante el tiempo que duré el contrato.

**SEXTA:** El tiempo de duración del contrato es de 1 año(s), que comenzará a regir desde la fecha de suscripción del presente contrato, pudiendo ser renovado, siempre y cuando se pongan de acuerdo en el nuevo canon de arrendamiento para el siguiente año.

**SÉPTIMA:** El arrendatario queda expresamente prohibido de subarrendar el Inmueble arrendado, o traspasar sus derechos. Tampoco podrá darle otro uso o destino a  que el convenido.

**OCTAVA:** Las partes libremente renuncian al canon fijado por el Municipio, Oficina de Arrendamientos, sea este mayor o menor, y se sujetan a lo dispuesto por el artículo 11 del Código Civil.

**NOVENA:** Comparecen también a firmar el presente contrato el Sr. Glady's Villalva Villacis en calidad de garante deudor solidario del arrendatario señor: Carlos Alvarado Morado (Representante legal OBEELECIV) y deja constancia que se obliga a todos y cada una de las estipulaciones del presente contrato y especialmente a responder por el pago de las pensiones del arrendamiento.

Por las instalaciones e implementos a que hace referencia la cláusula cuarta, para cuyo efecto hace la deuda ajena, deuda propia, renunciando las excepciones de orden exclusión de bienes del arrendatario así como cualquier ley o excepción que pueda favorecerlo. Esta garantía sustituirá por todo el tiempo que el arrendatario ocupe el inmueble materia de este contrato, de modo que aunque este fuese por haber terminado el plazo de arrendamiento, la garantía sustituirá hasta que el arrendatario señor Carlos Alvarado Morado entregue el inmueble completamente desocupado y a entera satisfacción del arrendador.

**DECIMA:** Las causas de terminación del contrato serán las previstas en la Ley de Inquilinato a la cual se sujetan las partes.

**DECIMA PRIMERA:** En caso de discrepancia los contratantes se sujetan a los jueces de la ciudad de Babahoyo al juicio verbal sumario de inquilinato, renunciando fuero y domicilio. Fijan para cualquier notificación el inmueble arrendado.

Para constancia y en fe de conformidad firman por triplicado:

Glady's Villalva

ARRENDADOR

Cl: 120076397-5

Dir:

DOY FE: QUE ESTA COPIA ES  
IGUAL A LA QUE FUE PRESENTADA  
DEBIDAMENTE AUTENTICADA.

GARANTE

Dr. José A. Alvarado Morado  
NOTARIO LEGISLA DEL CANTÓN BABAHYO

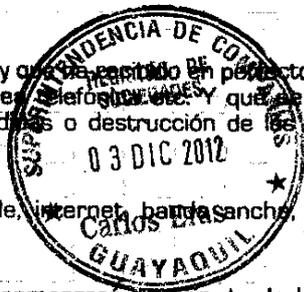
Dir:

Carlos Alvarado

ARRENDATARIO

03602342012

Dir: 13 ENE 2012





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291738849001  
RAZON SOCIAL: OBELECIV S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARADO MIRANDA CARLOS DARWIN  
CONTADOR: QUINTO VILLEGAS WALTER EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2011      FEC. CONSTITUCION: 04/01/2011  
FEC. INSCRIPCION: 02/03/2011      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/07/2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Ciudadela: LUCHA OBRERA Calle:  
TERCERA Número: S/N Intersección: CALLE W Y TRANSVERSAL Referencia ubicación: ATRAS DEL SUBCENTRO DE  
SALUD PUBLICA Telefono Trabajo: 052732574

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI LOS RIOS      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: DKAM160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 24/07/2012 15:00:00

SRI.gob.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1291738849001  
**RAZON SOCIAL:** OBELECIV S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/01/2011

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION  
ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES DE LUZ  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS Y MATERIALES ELECTRICOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Ciudadela: LUCHA OBRERA Calle: TERCERA  
Número: S/N Intersección: CALLE W Y TRANSVERSAL Referencia: ATRAS DEL SUBCENTRO DE SALUD PUBLICA Telefono  
Trabajo: 052732574



Administración Ejecutiva  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITERAL SMP

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DKAM160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 24/07/2012 11:00

**SRI**gob.ec